



202107061332682654282676
resoluciones
Julio 06, 2021 13:32
Radicado 202100002676



SC-CER143688

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE RENOVACION DE REGISTRO DE LOS PROGRAMAS TÉCNICO LABORAL COMO TRABAJADOR AGROPECUARIO, TÉCNICO LABORAL EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR Y TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL DE CEDENORTE INSTITUCION TECNICA, DE CARÁCTER PRIVADO EN EL MUNICIPIO DE BELLO.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las leyes 115 de 1994, 1064 de 2006, el Decreto 1075 de 2015, en concordancia con la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Bello fue certificado en autonomía para administrar el servicio público educativo mediante la Resolución Nacional 2825 del 9 de diciembre de 2002, conforme el Artículo 20 de la Ley 715 de 2001.

Que las disposiciones adoptadas como reglamentación, para la oferta y funcionamiento de la prestación del servicio público de educación para el trabajo y el desarrollo humano están establecidas por el Decreto 1075 de 2015 en el Libro 2, Parte 6, Título 1, Artículo 2.6.1.1.

Que CEDENORTE INSTITUCION TECNICA, viene habilitado con licencia de funcionamiento por Resolución 1543 del 06 de diciembre de 2011, para prestar el servicio de educación para el trabajo y el desarrollo humano, en la sede principal, ubicada en la Carrera 49 N°53-47, Barrio Centro del municipio de Bello, teléfono 6046007, correo electrónico: igiraldo@cedenorte.edu.co, página Web: www.cedenorte.edu.co.

Que el ofrecimiento de los programas de formación que podrán ofrecer las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano se encuentra reglamentado por el Decreto 1075 de 2015 en el libro 2, Parte 6, Título 4, en los Artículos del 2.6.4.1 al 2.6.4.18.

Que el Artículo 2.6.4.6 del Decreto 1075 de 2015 establece que para el ofrecimiento y desarrollo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano se requiere obtener previamente el respectivo registro.

Que CEDENORTE INSTITUCION TECNICA, viene ofreciendo entre otros, los programas de formación laboral denominados: Técnico laboral como trabajador agropecuario, Técnico laboral en atención integral a la persona mayor y Técnico laboral en seguridad ocupacional, con registro por primera vez otorgado por Resolución de la Secretaría de Educación del municipio de Bello 201600002647 del 28 de junio de 2016,



con vigencia del registro hasta por cinco años, correspondiendo su renovación de registro a partir del 29 de junio de 2021.

Que el Artículo 2.6.4.7 del Decreto 1075 de 2015 sobre la vigencia del registro reza: “El registro tiene una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que lo otorga. Su renovación se debe solicitar ante la respectiva secretaría de educación con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento. Cuando para la renovación del registro, la institución acredite certificación de calidad otorgada por un organismo de tercera parte, la vigencia del registro será de siete (7) años. Una vez expirada la vigencia del registro, la institución no podrá admitir nuevos estudiantes en el correspondiente programa y garantizará a los estudiantes de las cohortes ya iniciadas, el desarrollo del programa hasta la terminación del mismo. “

Que el representante legal de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, CEDENORTE INSTITUCION TECNICA, solicitó a la Secretaría de Educación del municipio de Bello, renovación del registro de los programas técnico laboral como trabajador agropecuario, técnico laboral en atención integral a la persona mayor y técnico laboral en seguridad ocupacional y anexo los siguientes soportes:

Respuesta al comunicado con radicado SAC BEL2020ER012704 del 04 de diciembre de 2020, por comunicado con radicado SAC BEL2020EE010142 del 10 de diciembre de 2020.

Formato de solicitud de renovación de registro de programas de formación laboral en educación para el trabajo y el desarrollo humano debidamente diligenciado.

Concepto técnico valoración del PEI- ETDH para los programas técnico laboral como trabajador agropecuario, técnico laboral en atención integral a la persona mayor y técnico laboral en seguridad ocupacional.

Concepto favorable sanitario.

Concepto favorable de seguridad de establecimientos públicos y privados.

Normas vigentes de competencia utilizadas.

Que los funcionarios de la oficina de inspección y de los establecimientos educativos, estudiaron la información que fundamenta la solicitud de renovación del registro de los programas, y el informe del equipo que realizó la visita de verificación quienes recomiendan otorgar la renovación de registro.



202107061332682654282676
 resoluciones
 Julio 06, 2021 13:32
 Radicado 202100002676



Que el despacho encuentra que los programas de formación laboral técnico laboral como trabajador agropecuario, técnico laboral en atención integral a la persona mayor y técnico laboral en seguridad ocupacional, cumplen con los requisitos de calidad y demás normas vigentes requeridas para su funcionamiento;

El despacho
 en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Conceder la renovación de registro del programa “Técnico Laboral como Trabajador a Agropecuario de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, **CEDENORTE INSTITUCION TECNICA**, que se ofrece en la sede principal, ubicada en la Carrera 49 N°53-47, Barrio Centro del municipio de Bello, teléfono 6046007, correo electrónico: igiraldo@cedenorte.edu.co, página Web: www.cedenorte.edu.co, con las siguientes especificaciones:

Denominación	Técnico laboral como trabajador agropecuario
Área de desempeño	Explotación Primaria y extractiva
Ocupación	7334
Nivel de Cualificación	3,4 (C)
Número de Registro	11
Normas de Competencia	27501060, 270401092, 270401097, 270501040, 290801100, 210601020, 260101047, 210601012
Jornada (as):	Diurna, nocturna y fin de semana
Metodología	Presencial
Costo total programa	\$ 3.882.683
Duración en horas:	1200
Escolaridad	Media
Tipo certificado	Técnico Laboral por Competencias
Certificado a otorgar.	Técnico laboral como trabajador agropecuario.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Resolver la solicitud de renovación de registro del programa “Técnico Laboral en Atención Integral a la Persona Mayor” de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, **CEDENORTE INSTITUCION TECNICA**, que se ofrece en la sede principal, ubicada en la Carrera 49 N°53-47, Barrio Centro del municipio de Bello, teléfono 6046007, correo electrónico: igiraldo@cedenorte.edu.co, página Web: www.cedenorte.edu.co, con las siguientes especificaciones:

Denominación	Técnico laboral en Atención Integral a la Persona Mayor.
--------------	--



202107061332682654282676
 resoluciones
 Julio 06, 2021 13:32
 Radicado 202100002676



SC-CER143688

Área de desempeño	Ventas y servicios.
Ocupación	6371
Nivel de Cualificación	3,4 (C)
Número de Registro	10
Normas de competencia.	23010297, 230101296, 230101261, 230101266, 230101267, 260101047, 210601012
Jornada (as):	Diurna, nocturna y fin de semana
Metodología	Presencial
Costo total programa	\$ 3.882.683
Duración en horas:	1080
Escolaridad	Media
Tipo certificado	Técnico Laboral por Competencias
Certificado a otorgar.	Técnico Laboral en Atención Integral al adulto Mayor

ARTÍCULO TERCERO.- Resolver la solicitud de renovación de registro del programa "Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional" de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, **CEDENORTE INSTITUCION TECNICA**, que se ofrece en la sede principal, ubicada en la Carrera 49 N°53-47, Barrio Centro del municipio de Bello, teléfono 6046007, correo electrónico: igiraldo@cedenorte.edu.co, página Web: www.cedenorte.edu.co, con las siguientes especificaciones:

Denominación	Técnico laboral en Seguridad Ocupacional
Área de desempeño	Ciencias Naturales, aplicadas y relacionadas
Ocupación	2313
Nivel de Cualificación	3,4 (C)
Número de Registro	09
Normas de competencia	210201043, 220601072, 220601072, 220601071, 210601010, 230101267, 260101047, 210601012
Jornada (as):	Diurna, nocturna y fin de semana.
Metodología	Presencial
Costo total programa	\$ 3.882.683
Duración en horas:	1024
Escolaridad	Media
Tipo certificado	Técnico Laboral por Competencias
Certificado a otorgar.	Técnico laboral en Seguridad Ocupacional

PARAGRAFO: Para efectos de la actualización del registro de estos programas, la institución debe solicitar con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento, la renovación del mismo.

Si la institución no solicitó la renovación, expirará la vigencia del registro del programa y



202107061332682654282676
resoluciones
Julio 06, 2021 13:32
Radicado 202100002676



SC-CER143688

la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

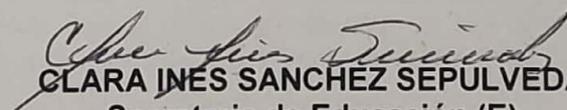
ARTICULO CUARTO: Los programas descritos en los artículos primero, segundo y tercero de esta Resolución, deben ser cargados en el sistema de información de la educación para el trabajo y el desarrollo humano SIET.

ARTICULO QUINTO: Los programas descritos en los Artículos Primero, Segundo y Tercero de esta Resolución, podrán ser objeto de visita de Inspección y Vigilancia, y en caso de encontrarse que no cumplen con los requisitos básicos de calidad requeridos para su desarrollo, se ordenará la apertura de la investigación en los términos establecidos en la normatividad vigente.

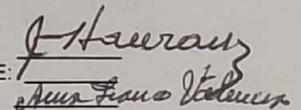
ARTÍCULO SEXTO: Notificar por conducto de la oficina de Inspección y Vigilancia de esta Secretaría, la presente resolución al propietario, representante legal o director del Institución de educación para el trabajo y el Desarrollo Humano o a su apoderado, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CLARA INÉS SANCHEZ SEPULVEDA
Secretaria de Educación (E)

Proyecto: José Humberto Vera Muñoz, Director Núcleo Educativo. Habilitación de Establecimientos E.
Aprobó: Albeiro Pemberthy Velásquez, Profesional Especializado Inspección y Vigilancia a Gestión de E.E.
Revisó: Aura franco Valencia. Abogado (a) Oficina Jurídica.





CONSTANCIA



CO-SC-CER143888



SC-CER143988



GP-CER143991

1600

Bello, 08 de marzo de 2022

SECRETARIA DE EDUCACION

AREA QUE LA NOTIFICA: INSPECCION Y VIGILANCIA A LA GESTION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

NOTIFICACION PERSONAL

En la fecha, a las 3:40 p.m., en cumplimiento del Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, (CPACA), hago personal notificación a MARINELLA GAVIRIA RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía 39.328.644, en calidad de directora de la Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano, CEDENORTE INSTITUCION TECNICA, en el municipio de Bello, del contenido de la Resolución 202100002676 del 06 de julio de 2021 "Por medio de la cual se concede renovación de registro de los programas TECNICO LABORAL COMO TRABAJADOR AGROPECUARIO, TECNICO LABORAL EN ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR y TECNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL de CEDENORTE INSTITUCION TECNICA de carácter privado en el Municipio de Bello".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, se le informa que contra la presente resolución notificada procede el recurso de reposición, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes ante el funcionario que profirió dicho acto administrativo.

Marinella Gaviria

Notificado

Marinella Gaviria

Firma del Notificado:

Albeiro P

Firma Notificador